

G

A

S

E

C



Curso 2019/2020

**Dosier de Prácticas
de Mención:**

“Educación Física”

Plan de estudios Comillas

INDICE

1. Contextualización	3
2. Competencias de la titulación que la asignatura contribuye a alcanzar	4
3. Objetivos / Resultados de Aprendizaje	7
4. Temporalización	8
5. Agentes educativos implicados y funciones	9
6. Actividades y metodología	12
7. Criterios de Evaluación	14

1.- Contextualización

La materia del Practicum está formada por tres asignaturas a lo largo del proceso formativo en concreto Practicas I, Prácticas II y Prácticas de Mención. En nuestro caso, esta memoria va destinada a la Mención de Educación Física.

La asignatura práctica de la mención de Educación Física se sitúa en el último semestre del proceso formativo por lo que los estudiantes ya han realizado dos periodos de estancia en los centros escolares con el desarrollo y consecución de los niveles de competencia.

Al igual que los periodos anteriores, la práctica de la mención de Educación Física tiene como finalidad por una parte complementar la mención y por otra iniciar a los estudiantes en la utilización de procedimientos, recursos y estrategias propios de la actividad docente en el área de Educación Física. Asimismo, terminar de completar el grado de consecución de competencias específicas y generales que corresponden a la materia de prácticas escolares.

Para el alumno, la realización de estas prácticas implica:

- Implicarse en las tareas de planificación educativa y de gestión de la organización de un aula
- Participar y conocer el funcionamiento general del centro, implicándose en la dinámica de este.
- Asumir progresivamente responsabilidades educativas del maestro de educación física.
- Observar y analizar la tarea que realiza el maestro de Educación Física en los diversos ciclos.
- Poner en práctica diversas estrategias para poder atender a la diversidad del alumnado en las clases de Educación Física.
- Integrar y aplicar los conocimientos teóricos metodológicos y profesionales adquiridos en las diferentes materias.

2.- Competencias de la titulación que la asignatura contribuye a alcanzar

En este apartado cabe señalar que las competencias a desarrollar se han venido adquiriendo en las asignaturas que forman la materia de prácticas escolares en concreto en el Prácticum I y Prácticum II. En estas Prácticas de mención de Educación Física focalizamos en las siguientes:

2.1 Competencias Generales:

a) Instrumentales:

CGI1: Capacidad de análisis y síntesis.

RA1: Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos.

CGI2. Resolución de problemas.

RA2: Plantea posibles soluciones pertinentes y diseña un plan de acción para su aplicación.

CGI3. Capacidad de organización y planificación.

RA1: Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática.

CGI6. Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

RA1: Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente.

RA2: Interviene ante un grupo con seguridad y soltura.

b) Personales:

CGP7. Habilidades interpersonales

RA1: Utiliza el diálogo para colaborar y generar buenas relaciones

RA2: Muestra capacidad de empatía y diálogo constructivo

CGP8. Trabajo en equipo

RA1: Participa de manera activa en el trabajo de grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias

CGP9. Capacidad crítica y autocrítica

RA1: Analiza su propio comportamiento buscando la mejora de sus actuaciones

RA2: Se muestra abierto a la crítica externa sobre sus actuaciones

CGP10. compromiso ético

RA5: Conoce y asume de forma reflexionada los principios éticos y deontológicos de la profesión de maestros

c) Sistemáticas:

CGS11. Capacidad de aprender.

RA2: Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones.

RA3: Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación.

CGS12. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

RA2: Aplica conocimientos y formas de actuación contrastadas en situaciones conocidas a otras que son nuevas o inesperadas.

CGS13. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

RA2: Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos.

CGS14. Preocupación por la calidad.

RA4: Muestra apertura a la innovación y al trabajo colaborador.

2.2- Competencias Específicas:**a) Comunes para los tutores tanto de centro como de la titulación:**

CEC1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular

RA1. Sitúa cualquier proceso y / o resultado educativo en relación con el micro-contexto el aula, el meso-contexto del centro educativo.

RA2. Considera la intervención de factores personales (cognitivos, emocionales, conductuales), institucionales y socioculturales en la determinación de la consecución de objetivos educativos.

CEC3. Capacidad para organizar la enseñanza utilizando de forma integrada los saberes disciplinares, transversales y multidisciplinares adecuados al respectivo nivel educativo.

RA1. Planifica sus actividades educativas considerando que los contenidos están vinculados con otros contenidos de una determinada asignatura y con los de otras áreas disciplinares.

CEC7. Capacidad para desarrollar su labor educativa en el marco de una educación inclusiva

RA1. Considera que los logros educativos deben concernir a todos los alumnos en la máxima medida en que sean capaces de alcanzar.

RA2. Diseña sus actividades de enseñanza y aprendizaje con indicaciones explícitas que permitan atender la diversidad.

CEC10. Capacidad de tener una imagen realista de sí mismo y de autorregular.

RA1. Describe con cierta objetividad aspectos positivos y negativos de sí mismo como persona y docente.

CEC13. Capacidad de asumir la dimensión cristiana de la vida y de actuar de acuerdo con ella.

RA1. Reconoce como valor esencial el mandamiento cristiano de amar a los demás.

RA3. Concibe su acción educativa en continuidad con el mandamiento del amor al prójimo y se autopercebe como un "ser para los demás".

CEC14. Conocimientos básicos de la profesión docente.

RA2. Sabe mantener relaciones adecuadas con otros miembros de la comunidad educativa.

CEC16. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) en el desarrollo de su tarea educativa.

RA1. Da varias soluciones o alternativas ante algún problema educativo.

b) Específicos del tutor del centro educativo:

CEP62. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

RA1: Asiste con puntualidad en el centro de prácticas en las fechas y horarios que tiene asignados y el resto de las actividades establecidas en su programa personal de Prácticum.

RA2: Observa, apoya y colabora en la preparación y desarrollo de los diferentes tipos de actividades de enseñanza aprendizaje que realiza en el aula su maestro-tutor.

RA3: Determina y organiza los espacios, materiales didácticos, mobiliario, equipos informáticos y tiempo teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad

CEP65. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

RA1: Elabora por escrito las programaciones de su intervención educativa en el aula fundamentando sus actuaciones desde principios psicopedagógicos explícitos, considerando el marco legal curricular, el Proyecto Curricular de Centro, y las necesidades e intereses de los alumnos.

3.- Objetivos / Resultados de Aprendizaje

La transformación de las competencias en resultados de aprendizaje nos permite su observación y análisis.

Para su operatividad se establecen tres dimensiones que corresponden a los ejes de la actividad del maestro y que permiten diferenciar, al menos en un plan operativo, entre la actividad en la comunidad educativa, el trabajo de enseñanza-aprendizaje en grupos de alumnos y el trabajo personal, individual, de reflexión y autoevaluación.

Estas tres dimensiones con sus resultados de aprendizaje son:

1-Centro, aula y alumnos (centro de prácticas)

- Observar las distintas situaciones de aula y de otros espacios escolares, relacionando la teoría con la práctica.
- Asumir la dimensión ética y deontológica de la profesión docente.
- Analizar lo que implica ser maestro/a en la sociedad actual, y tomar conciencia de las obligaciones y retos de dicha profesión.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula

2-Enseñanza – Aprendizaje y autorregulación del aula

- Gestionar y analizar la información recogida.
- Tomar decisiones y adaptarse a situaciones nuevas.
- Reconocer, respetar y adaptarse a la enseñanza en contextos de diversidad, interculturalidad y multiculturalidad.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para facilitar el aprendizaje y la convivencia.
- Asumir responsabilidades e implicarse en el trabajo docente.
- Actuar y reflexionar desde la práctica.
- Usar los procedimientos, recursos, técnicas y estrategias propios de la actividad docente, de acuerdo con los principios educativos de la escuela.
- Realizar el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Regular los procesos de interacción y comunicación con grupos de estudiantes.

3-Transversalidad

- Identificar las situaciones que requieren de una toma de decisiones
- Analizar las situaciones problema desde su definición hasta su posible solución
- Analizar si el aprendizaje realizado es suficiente e importante para sus conocimientos.
- Trabajar de forma coordinada en equipos multi e interdisciplinarios
- Colaborar con el equipo docente de la escuela y participar activamente en los proyectos de la escuela, de la comunidad educativa y del entorno social.

4.-. Temporalización

La duración del periodo de prácticas será de 4 semanas realizando la jornada completa de un profesor de Educación Física. Los alumnos acudirán al centro de prácticas todos los días de la semana siguiendo el horario que haya marcado su tutor y realizando las mismas horas que él / ella (lectivas o no lectivas). Los alumnos tendrán la posibilidad de aumentar esta duración en caso de que por motivos previamente justificados no pudieran seguir el programa propuesto por el CESAG.

A lo largo de la estancia en los centros de prácticas, cada alumno deberá asistir a una sesión de seguimiento obligatoria con su tutor del CESAG. En estas sesiones se realizarán en pequeño o gran grupo. Durante estas sesiones de seguimiento se especificarán con el tutor del CESAG las tareas a realizar, se regulará el proceso llevado a cabo por cada uno de los alumnos, se resolverán dudas, etc. Por otra parte, podrá haber otras sesiones de seguimiento para determinar (presenciales o virtuales), según las necesidades de los alumnos.

Los alumnos se reunirán con los tutores del centro para resolver dudas, preparar tareas, preparar evidencias. También se deberán reunir con otros profesionales del Centro para recoger información.

Durante el periodo de realización de las prácticas en los centros escolares, el tutor del CESAG asignado a cada alumno mantendrá contacto con el tutor del centro de prácticas, este contacto será a través de entrevistas y / de contacto virtual.

A lo largo de la estancia de los alumnos en los centros de prácticas, irán confeccionando un portafolio que se entregará la semana siguiente a la finalización de las prácticas.

Una vez terminado el periodo de estancia en el centro de prácticas y valoradas las evidencias y valoraciones presentadas por el alumno por el tutor del centro de prácticas y el tutor del CESAG, se convocará al alumno para una reunión de valoración donde se comunicará la calificación de la asignatura Prácticas de Mención en Educación Física.

	Actividad presencial en el centro de prácticas	Actividad presencial en el CRESAG	Actividad no presencial
1ª Semana	30h*	1h	5h
2ª Semana	30h*	1h	5h
3ª Semana	30h*	1h	5h
4ª Semana	30h*	1h	5h

*De estas horas como mínimo 15h tienen que ser de docencia específica de Educación Física.

5.- Agentes educativos implicados y funciones

Los agentes educativos implicados en esta asignatura son tres: el alumno, el tutor del centro de prácticas y el tutor del CESAG. A continuación, se describen las funciones que debe de realizar cada uno.

El tutor del centro de prácticas será un maestro especialista de educación física, que se encuentre dentro del departamento de educación física del propio centro.

Su función es la de:

- Velar por el proceso de formación del alumno en prácticas.
- Resolver las dudas en relación con la tarea docente y el funcionamiento del centro.

- Definir de forma conjunta con alumno y tutor de la universidad el proceso de aprendizaje.
- Participar en las sesiones de seguimiento.
- Evaluar el alumno en prácticas.

El **tutor del CESAG** tiene las siguientes funciones:

- Velar por el proceso de formación del alumno en prácticas.
- Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.
- Coordinarse con el tutor de prácticas en cuestiones relativas al proceso de aprendizaje del alumno.
- Conducir los seminarios y tutorías y resolver las dudas pertinentes al proceso de prácticas.
- Evaluar el alumno en prácticas.

El **alumno** asistirá en el horario del centro a realizar las prácticas durante los días que consten en el cronograma. Además, asistirá, todos los días en que sea convocado al CESAG para realizar el correspondiente seguimiento con su tutor.

Utilizará como herramienta principal de trabajo, de análisis y de reflexión el portfolio, para la realización del cual recibirá las orientaciones necesarias a partir de este dossier y por parte del tutor del CESAG.

Se prevé una relación con los tutores del centro de prácticas basada en la comunicación que asegure: la implicación del alumno en la definición y adecuación de las tareas en la propia realidad y la del centro de prácticas, el seguimiento del proceso de prácticas planteado y el análisis de las diferentes situaciones que se vayan produciendo orientada a la mejora.

La relación con el tutor del CESAG orientará a: la toma de conciencia por parte del alumno de su papel en el proceso de prácticas, asesorar al alumno en la realización del portfolio, ayudar al alumno a adoptar como referente los contenidos trabajados en su formación en la toma de decisiones, el análisis y la reflexión implícitas al proceso de prácticas.

En este sentido **sus funciones serán:**

Antes de iniciar las prácticas:

- Asistir al seminario previo al inicio de las prácticas para recibir las orientaciones oportunas para iniciar su proceso de prácticas.
- Revisar el dossier de prácticas.

Durante la realización de las prácticas:

- Respetar y cumplir las normas de funcionamiento del centro y actuar de acuerdo con el carácter propio y el proyecto educativo de la escuela.
- Cumplir el horario de la escuela con puntualidad y justificando las faltas de asistencia.
- Asistir a los seminarios y tutorías al CESAG.
- Tener una actitud positiva y de inclusión, abierta y respetuosa con la escuela y de relación con el profesorado del centro, el alumnado y el personal no docente.
- Aprovechar al máximo todas las experiencias y oportunidades que la escuela ofrece.
- Formar una opinión integrada y crítica sobre el perfil del profesor de apoyo o maestro de educación específica y del propio proceso de prácticas en su proceso formativo.
- Participar en la toma de decisiones relativa a la concreción del proceso de prácticas.
- Elaborar el portafolio de prácticas y las evidencias de proceso en las fechas acordadas con la rigurosidad, objetividad y capacidad de argumentación requeridas.
- Realizar las prácticas desde una perspectiva de responsabilidad, tomando como ejes la capacidad crítica, la reflexión y el análisis y el trabajo en equipo.
- Participar en todas aquellas actividades propias de la dinámica de la escuela, incluidas las reuniones previstas para los docentes.
- Utilizar la observación, la participación y la colaboración como filosofía de trabajo.

Después del periodo de prácticas:

- Entregar el portafolio en la fecha establecida
- Asistir a la reunión de valoración prevista con el tutor del CESAG.

El incumplimiento por parte del alumno de estas funciones repercutirá en su calificación. Cuando este incumplimiento se refiera a la asistencia al centro de prácticas o en las sesiones de seguimiento, se considerará falta justificada la que se produzca en los siguientes casos:

- Enfermedad que impida el desarrollo de las funciones del alumno en prácticas o ponga en peligro de contagio a los alumnos (con justificación escrita).
- Enfermedad grave o fallecimiento de familiares hasta la segunda línea de consanguinidad (con justificación escrita).

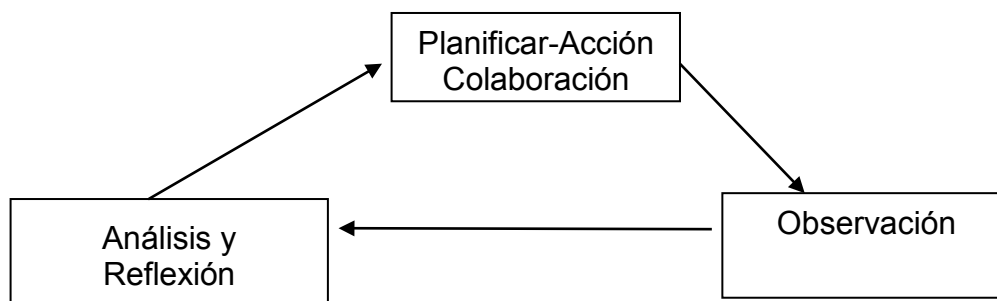
Si la falta de asistencia al centro de prácticas se prolonga más de tres días, se alargará el periodo de prácticas de forma proporcional a la falta de asistencia.

Si la falta de asistencia se refiere a las sesiones de seguimiento, se acordará una nueva fecha para llevar a cabo este seguimiento. En cualquier caso, el alumno deberá justificar la falta de asistencia al tutor de prácticas y al tutor del CESAG y, siempre que sea posible, avisar con antelación.

Las faltas no justificadas (tanto en la asistencia al centro de prácticas como en la asistencia a sesiones de seguimiento) serán sancionadas con -0,5 puntos por día de falta en la calificación global de las "Prácticas de Mención en Educación Física".

6.- Actividades y metodología

Las actividades por realizar en el periodo de prácticas se centran en tres ejes de la acción didáctica.



Fases de las Prácticas Docentes:

1- Fase Preparación (Seminario de Preparación)

a) Objetivos:

- Conocer y analizar el proyecto de prácticas docentes.
- Presentar la estructuración y organización de la carpeta de aprendizaje.
- Presentar el entorno virtual de la asignatura en el campus virtual.

b) Actividades Seminario de Preparación (CESAG)

- Presentación del proyecto de prácticas.
- Presentación, estructuración y organización de la carpeta de aprendizaje.
- Presentación del entorno virtual y su utilización en las fases de prácticas docentes.

2- Fase de observación, instauración y participación autónoma progresiva

a) Objetivos:

- Tomar contacto con el centro, maestro tutor y grupos-clase.
- Analizar y describir sesiones que permitan intuir las opciones de intervención.

b) Actividades Centro Prácticas

- Observación de diferentes grupos-clase.
- Análisis de los diferentes sistemas que interacción en la clase de E.F.
(Sistema de tareas de aprendizaje /sistema de tareas de organización /sistema de relaciones interpersonales de los alumnos).
- Diseño y dirección de sesiones.

3- Fase de práctica autónoma

a) Objetivos:

- Diseñar y poner en práctica sesiones de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.
- Experimentación de elementos didácticos o instrumentos de observación a utilizar.

- Diseñar, desarrollar y evaluar la puesta en práctica de una unidad didáctica o sesiones específicas de Educación Física.
- Analizar y reflexionar sobre la actuación docente en el aula.

b) Actividades Centro Prácticas:

- Diseño y dirección de sesiones.
- Desarrollo de una unidad didáctica en uno de los tres ciclos de la enseñanza primaria.
- Observación de las sesiones realizadas por el compañero.

Metodología

La metodología a utilizar en el proceso progresivo de la participación autónoma del estudiante en prácticas se centra en dos estrategias didácticas. Por una parte la metodología de la investigación-acción ya que su utilización permite implementar el ciclo de mejora continua, a partir de procesos de planificación-observación y análisis. Por otra parte, la segunda estrategia en la realización de una reflexión crítica (punto fuertes o débiles, aspectos a mejorar, etc...) de la acción docente.

7.- Criterios de Evaluación

La evaluación de la asignatura "Prácticas de Mención en Educación Física" se realiza sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre la labor de los tutores de los centros y del CESAG. Para conseguir información suficiente y procedente de distintas fuentes, se contará con diferentes instrumentos de evaluación.

Por lo tanto, la evaluación se lleva a cabo tanto por el docente del centro de prácticas como por el docente de la universidad y dicha evaluación será individual.

Los instrumentos de evaluación de los alumnos serán:

- El portfolio
- Las valoraciones del tutor del centro de prácticas

El portfolio debe reflejar el proceso de prácticas, el análisis teórico-práctico, la planificación de diversas actividades docentes y su implementación, la reflexión sobre la propia práctica, y la propuesta de mejora pertinentes.

En este portfolio, se valorarán los criterios que se desglosan a continuación:

- Aspectos formales (entregas, presentación, utilización de la terminología adecuada, inclusión de lo que se pide, gramática y ortografía adecuada, ...).
- Aspectos relativos al proceso de prácticas.
- Madurez y reflexión del alumno.
- Contexto de realización de las prácticas.
- Autoevaluación personal y profesional.
- Innovación y creatividad.
- Análisis crítico.

Las **valoraciones del tutor del centro** serán recogidas gracias a una rubrica de evaluación. Dicha rubrica será enviada por el tutor del CESAG al tutor del centro de prácticas.

En dicha rubrica existe un apartado relativo al compromiso del alumno con la actividad docente durante las prácticas (puntualidad, actitud participativa, respeto, etc...). Este apartado otorga una un factor corrector a la nota final de los diferentes apartados de la rubrica. Existiendo un factor correcto de "0" en el caso de que un alumno se ausente o llegue tres veces tarde a sus compromisos establecidos en su proceso de prácticas o si el tutor del centro de prácticas determina que el alumno no esta mostrando una correcta actitud durante dicho proceso de prácticas. Esto supondría de forma automática la no superación del proceso de prácticas, llegando incluso a ser expulsado de dicho proceso si el tutor del centro educativo así lo determina.

Los siguientes ítems de la rubrica serán los diferentes apartados que el tutor de centro tendrá que evaluar para obtener así la nota final del alumno.

Una vez finalizado el proceso de practicas el tutor de centro tendrá que enviar dicha rubrica al tutor del CESAG.

La nota final será la suma de las dos notas, distribuidas de la siguiente manera:

- Portfolio: 40%
- Valoración del tutor del centro de prácticas: 60%